

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000050856



20181701059P06287

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701059P06287					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMAYA MOGOLLON FRANKLIN IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701795148	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	ZHIGUE TITUANA JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702690058	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	CAMACHO VALDEZ DAYSI JANET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701509002	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	MORENO ENCALADA ARTURO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704872918	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	PEREZ CAMACHO DANNY MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703331462	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	MARQUEZ MURILLO GEOMAR REINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705357622	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		COMPANIA ANONIMA MINERA SUPERNOVA GOLD S. A. MISUGOLD S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701059P06287

Factura No.: 001-002-000050856

NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MINERA SUPERNOVA GOLD S. A. MISUGOLD S.A.

OTORGADA POR: AMAYA MOGOLLON FRANKLIN IVAN Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1500.0

Di 2⁺¹ Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diecinueve de Octubre del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía MINERA SUPERNOVA GOLD S. A. MISUGOLD S.A., el/la señor(a) AMAYA MOGOLLON FRANKLIN IVAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, de tránsito por esta ciudad de Quito; y con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ZHIGUE TITUANA JOSE MARIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, de tránsito por esta ciudad de Quito; y con domicilio en la ciudad de HUERTAS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAMACHO VALDEZ DAYSI JANET, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORENO ENCALADA ARTURO GERMAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PEREZ CAMACHO DANNY MARCELO, de

nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de tránsito por esta ciudad de Quito; y con domicilio en la ciudad de HUAQUILLAS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MARQUEZ MURILLO GEOMAR REINALDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, de tránsito por esta ciudad de Quito; y con domicilio en la ciudad de EL GUABO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
AMAYA MOGOLLON FRANKLIN IVAN	ECUATORIANA	DIVORCIADO	MACHALA	
ZHIGUE TITUANA JOSE MARIA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	HUERTAS	
CAMACHO VALDEZ DAYSI JANET	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
MORENO ENCALADA ARTURO GERMAN	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
PEREZ CAMACHO DANNY MARCELO	ECUATORIANA	CASADO	HUAQUILLAS	
MARQUEZ MURILLO GEOMAR REINALDO	ECUATORIANA	SOLTERO	EL GUABO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MINERA SUPERNOVA GOLD S. A. MISUGOLD S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS: ORO, PLATA, PLATINO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: EXTRACCIÓN DE ARCILLAS, ARCILLAS REFRACTARIAS Y CAOLÍN.; EXTRACCIÓN DE PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, GEMAS, MICA, CUARZO, ETCÉTERA.; FRAGMENTACIÓN Y TRITURACIÓN DE PIEDRA, GRAVA (RIPIO), GRAVILLA Y ARENA, PARA LA CONSTRUCCIÓN.; EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN Y FRAGMENTACIÓN DE PIEDRA CALIZA, PARA UTILIZARLA EN LA FABRICACIÓN DE CAL O CEMENTO.; EXTRACCIÓN Y PREPARACIÓN DE MINERALES ESTIMADOS PRINCIPALMENTE POR SU CONTENIDO DE METALES NO FERROSOS: ALUMINIO (BAUXITA), COBRE, PLOMO, ZINC, ESTAÑO, MANGANESO, CROMO, NÍQUEL, COBALTO, MOLIBDENO, TÁNTALO, VANADIO, ETCÉTERA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles,

ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V).**

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

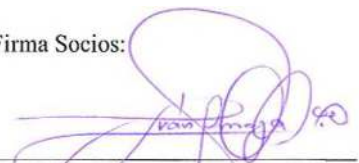
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
AMAYA MOGOLLON FRANKLIN IVAN	134	134.0	67.0	67.0	0.0	67.0
ZHIGUE TITUANA JOSE MARIA	132	132.0	66.0	66.0	0.0	66.0
CAMACHO VALDEZ DAYSI JANET	134	134.0	67.0	67.0	0.0	67.0
MORENO ENCALADA ARTURO GERMAN	134	134.0	67.0	67.0	0.0	67.0
PEREZ CAMACHO DANNY MARCELO	132	132.0	66.0	66.0	0.0	66.0
MARQUEZ MURILLO GEONAR REINALDO	134	134.0	67.0	67.0	0.0	67.0
TOTALES	800	800.0	400.0	400.0	0.0	400.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PEREZ CAMACHO DANNY MARCELO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) AMAYA MOGOLLON FRANKLIN IVAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los

correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


AMAYA MOGOLLON FRANKLIN IVAN
CEDULA: 0701795148

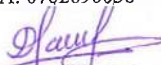


Notaria Quincuagésima Novena

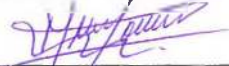
Quito, Distrito Metropolitano


ZHIGUE TITUANA JOSE MARIA

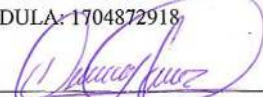
CEDULA: 0702690058


CAMACHO VALDEZ DAYSI JANET

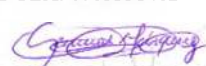
CEDULA: 0701609002


MORENO ENCALADA ARTURO GERMAN

CEDULA: 1704872918

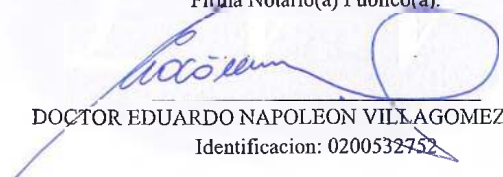

PEREZ CAMACHO DANNY MARCELO

CEDULA: 0703331462


MARQUEZ MURILLO GEOMAR REINALDO

CEDULA: 0705357622

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

Identificacion: 0200532752

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070179514-8

APellidos y Nombres: **AMAYA MOGOLLON FRANKLIN IVAN**
Lugar de Nacimiento: **EL ORO**
Pasaje: **OCHOA LEON (MATRIZ)**
Fecha de Nacimiento: **1964-10-25**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **DIVORCIADO**

008 - 331

0701795148

AMAYA MOGOLLON FRANKLIN IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCIÓN:
ZONA:

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**
E333341222

APellidos y Nombres del Padre: **AMAYA SUCRE**
APellidos y Nombres de la Madre: **MOGOLLON MERCEDES**
Lugar y Fecha de Expedición: **MACHALA 2018-08-20**
Fecha de Expiración: **2028-08-20**

00130773

008 - 331

0701795148

AMAYA MOGOLLON FRANKLIN IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCIÓN:
ZONA:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 FEBRERO 2018

008 - 331

0701795148

AMAYA MOGOLLON FRANKLIN IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCIÓN:
ZONA:

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Adriana D. F. PRESIDENTA DE LA JRV

Provincia: **El Oro**
Cantón: **Machala**
Parroquia: **La Providencia**
Dirección: **Ambrosio Gual No. 136**
Celular: **0992226108**
Correo: **fri.vamos@gmail.com**

0701795148

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en... folio(s) útiles

Quito, 19 OCT 2018

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701795148

Nombres del ciudadano: AMAYA MOGOLLON FRANKLIN IVAN



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AMAYA SUCRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOGOLLON MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-165-73928



185-165-73928

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZHIQUE TITUANA JOSE MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO ZARUMA HUERTAS
FECHA DE NACIMIENTO **1971-04-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

070269005-8

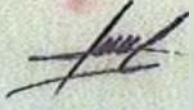



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR** **V334312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZHIQUE JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TITUANA CELSA
LUGAR Y FECHA DE EXPECCIÓN MACHALA 2015-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-28



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 **003 - 062** **0702690058**
UNIDAD NÚMERO CÉDULA

ZHIQUE TITUANA JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
ZARUMA **ZONA**
CANTÓN
HUERTAS
PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SECRETARÍA DE LA JRV



[Signature]
0702690058



Provincia : **E oro**
Canton : **Zaruma.**
Parroquia : **Huertas.**
Dirección : **Huertas.**
Correo :
Telefono : **0988113065**

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

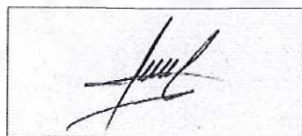
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en **una** foja(s) útiles

Quito, **19** OCT 2018

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702690058

Nombres del ciudadano: ZHIGUE TITUANA JOSE MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZHIGUE JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TITUANA CELSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-165-74096



180-165-74096

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070150900-2

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CAMACHO VALDEZ
- DAYEI JANET
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
CHINCHIPE
PUCAPAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
CAMACHO CONDEHO ANCHES OILBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
VALDEZ GARCIA TERESA IMELOA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-06-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

E484312242

001541477





Dayei

0701509002

Tarqui - N:1562 y Estada

Parroquia Santa Rosa

3227113

D

dayi.minoria@gmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXHIBICIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
070150900-2 004 0394

CAMACHO VALDEZ DAYEI JANET

PICHINCHA QUITO
CHIMBACALLE CHIMBACALLE
Multa 38.60 CostRep: 0 TolUSD: 38.60
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
54118118 19/10/2018 15:39:26

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en *V.M.* foja(s) útiles Quito, a 19 OCT 2018

Das

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701509002

Nombres del ciudadano: CAMACHO VALDEZ DAYSI JANET



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/CHINCHIPE/PUCAPAMBA

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CAMACHO CORDERO ANDRES GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALDEZ GARCIA TERESA IMELDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-165-74169



185-165-74169

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170487291-8

ENCALADA
ARTURO GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




SECRETARÍA EJECUTIVA

MORENO JULIO
NOMBRES DE LA MADRE
ENCALADA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-04




[Handwritten signature]



CI. 170487291-8

arturo moreno 2157 @

FRANCISCO SALCADO N49-231 Yohao. es

y Colinto URB. LA LUZ

0988965773

CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

03 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 16/10/2018 No: 0047345

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Moreno Encalada Arturo German
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1704872918

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituya el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las cuotas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral oída los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en. foja(s) útiles

Quito, a 9 OCT 2018

[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1704872918

Nombres del ciudadano: MORENO ENCALADA ARTURO GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MORENO JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENCALADA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-165-74492



181-165-74492

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 070333146-2

APellidos y Nombres: PEREZ CAMACHO DANNY MARCELO

Lugar de Nacimiento: EL ORO
HUAQUILLAS
HUAQUILLAS

Fecha de Nacimiento: 1978-05-02

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Mayora: MAYELA VIVIANA DELGADO SANCHEZ




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

V334311242

APellidos y Nombres del Padre: PEREZ JULIO

APellidos y Nombres de la Madre: CAMACHO MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: HUAQUILLAS
2016-03-03

Fecha de Expiración: 2025-03-03




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

029 **029 - 388** **0703331462**

APellidos y Nombres: PEREZ CAMACHO DANNY MARCELO

Provincia: EL ORO

Cantón: HUAQUILLAS

Parroquia: HUAQUILLAS

Circunscripción:

Zona:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV



Danny Perez

0703331462
Provincia: El Oro
Cantón: Huaquillas
Parroquia: Huaylla de Oro
Dirección: Calle Cardenas y Blochols
Celular: 0987120237
Correo: dannypercama@hotmail.com



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en 19 OCT 2018 foja(s) útiles

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703331462

Nombres del ciudadano: PEREZ CAMACHO DANNY MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/HUAQUILLAS/HUAQUILLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO SANCHEZ MAYELA VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: PEREZ JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMACHO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-165-74660



183-165-74660

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N: 070535762-2

APELLIDOS Y NOMBRES
**MARQUEZ MURILLO
GEOMAR REINALDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

**CAMILO PONCE ENRIQUE
CAMILO PONCE ENRIQUEZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1992-02-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARQUEZ VILLEGAS MANUEL REINALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURILLO VACA CECILIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2013-08-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-06

V2343V3242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA N° **008 - 139** NÚMERO **0705357622** CEDULA

MARQUEZ MURILLO GEOMAR REINALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**

CAMILO PONCE ENRIQUEZ CANTÓN **ZONA: 1**

CAMILO PONCE ENRIQUEZ PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Geomar Marquez

0705357622



Provincia: El Oro
Cantón: El Oro
Parroquia: San Miguel de Brasil
Dirección: Avenida Carlos Cornejo
Celular: 0990091972
Correo: geomar.marquez@hotmail.com

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles
Quito, a 19 OCT 2018

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0705357622

Nombres del ciudadano: MARQUEZ MURILLO GEOMAR REINALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CAMILO PONCE
ENRIQUEZ/CAMILO PONCE ENRIQUEZ

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARQUEZ VILLEGAS MANUEL REINALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MURILLO VACA CECILIA MARGARITA

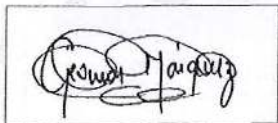
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-165-74729



Firmado digitalmente por: EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
Fecha y hora: 22.10.2018 10:48:37 Firmado electrónicamente